

Señores BAC San José Leasing S.A.,

Mediante la presente yo S1\_ \_\_\_\_\_ Nombre, portador(a) de la cédula de identidad No., S1\_Numeroidentifica \_\_\_\_\_, actuando según conformidad en representación de la sociedad S3\_Em pres \_\_\_\_\_ a, cédula jurídica No., S3\_CedulaJuridica hago solicitud formal ante la arrendadora BAC San José Leasing S.A., a fin de que proceda a cancelar durante la vigencia total del plazo de arrendamiento y en mi representación ante el Instituto Nacional de Seguros de Costa Rica, el monto correspondiente al Derecho de Circulación del vehículo No. Placa S4\_NumeroPlaca arrendado bajo el contrato de arrendamiento No. S8\_CodigoContrato, sobre el cual mi representada es titular.

Asimismo hago constar que entiendo y acepto los términos y condiciones señalados en el presente documento y manifiesto mi deseo a fin de que el derecho de circulación me sea entregado en la siguiente dirección S1 \_\_\_\_\_ \_Direccion.

Sin más que comunicar por el momento se despide:

S1\_Nombre1

Firma Cliente

---

### Términos y Condiciones

1. La vigencia del presente documento se extiende a la totalidad del plazo de arrendamiento.
2. Se tramitarán únicamente aquellas solicitudes para las cuales la correspondiente operación de arrendamiento se encuentre al día.
3. Se cobrará una tarifa única de \$10 (sujeta a cambios de acuerdo a las condiciones de mercado) por concepto de gastos administrativos y de distribución la cual será incluida en la cuota de arrendamiento correspondiente al primer mes del año de vigencia del Derecho de Circulación cancelado.
4. El financiamiento sobre el monto cancelado por concepto del correspondiente Derecho de Circulación se realizará sobre la misma tasa de interés vigente para el contrato de arrendamiento suscrito.
5. El monto financiado se cobrará en un plazo de once meses a partir del primer mes del año de vigencia del Derecho de Circulación cancelado.
6. Si la operación de arrendamiento tiene una vigencia inferior a los once meses, el plazo de financiamiento se equipará al plazo remanente de la operación.
7. Se tramitarán únicamente aquellas solicitudes debidamente firmadas por el titular del contrato de arrendamiento (o bien por el representante legal en el caso de personas jurídicas) para las cuales se pueda verificar la vigencia de la respectiva Revisión Técnica Vehicular.
8. Documentación adicional podrá ser enviada a la arrendadora ya sea a través de la dirección de correo [easyleasingmarchamos@bacsanjose.com](mailto:easyleasingmarchamos@bacsanjose.com) o bien a través del fax (506) 2295-9759.
9. El presente documento constituye addendum al contrato de arrendamiento suscrito quedando sujeto al cobro de intereses moratorios en caso de atraso en el correspondiente pago así como a cualquier otra condición inherente al mismo.
10. Para todas aquellas operaciones las en las que medie autorización expresa de débito automático por parte del cliente, el cobro correspondiente a lo estipulado en el presente addendum se realizará por el mismo medio.
11. Si una operación de arrendamiento es cancelada anticipadamente, será obligación del cliente el cancelar el saldo adeudado a la fecha por concepto del pago del Derecho de Circulación.
12. En caso de pago incompleto por parte del cliente, en primer orden se aplicará imputación del pago a favor de la cancelación del saldo e intereses adeudados por concepto del Derecho de Circulación correspondiente.
13. Una vez confirmado el recibo y correspondiente aprobación por parte de la arrendadora BAC San José Leasing S.A., la entrega del Derecho de Circulación y el correspondiente "sticker" se realizará antes del 1 de Enero del año de vigencia del Derecho de Circulación cancelado.
14. La entrega en el domicilio especificado por el cliente se limita tanto a la zona comprendida dentro del GAM así como a la claridad de la dirección provista, en su defecto el Derecho de Circulación correspondiente se enviará y deberá ser retirado por el cliente en la sucursal del Grupo BAC San José -Credomatic más cercana.
15. En caso de que el cliente incumpla parcial o totalmente el Adendum y pague el derecho de circulación por su cuenta, BAC Leasing cobrará \$50 al cliente para cubrir los gastos del proceso de reversión del pago duplicado generado por el cliente.